



DECRETO EXENTO N° 1.403,

RETIRO, 18 ABR 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "G" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de retirar 8 señales de tránsito de "Parada de Locomoción Colectiva" de Avenida Errazuriz .

2.- Que el Sr. Luis Saldaña Alborno cuenta con la disponibilidad, el conocimiento y la expertiz para realizar el servicio antes descrito.

DECRETO:

1.- **EFFECTUESE** la adquisición, a través del Portal Chile Compra, vía Trato Directo, de servicio de retiro de 8 señales de tránsito de "Parada de Locomoción Colectiva" desde Avenida Errazuriz, al proveedor Sr. Luis Saldaña Alborno, Rut N° 9.573.407-3, por un monto total de \$231.112.- (Doscientos treinta y un mil ciento doce pesos). Impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$231.112.- (Doscientos treinta y un mil ciento doce pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.08.006.004.002 "Servicio Mantenición Señalizac. de tránsito", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Jefe(s) Depto. Adm y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/JII/FMC/aim